



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2014

Expte. Nº 2.516/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. José Luis ARAMAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar sus estudios terciarios en el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir" de San Salvador de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 11/14 de fecha 23 de abril de 2014, en el cual aconseja reconocer al Sr. ARAMAYO, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por el cursado, durante el año 2013 de la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología con Orientación en Servicios de Información" en el citado Instituto, debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer y Otorgar al Sr. José Luis ARAMAYO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales, una ayuda económica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por el cursado de la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología con Orientación en Servicio de Información", por el período 2013, en el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir" de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. ARAMAYO, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0496-14